



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 OCT. 2026 Hs. 14:40
Numero:	925 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

03/2008

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vanina OJEDA
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Marjorette SALDIAS

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 6 de octubre de 2026.-

ASUNTO N.º: 365/2026.-

EXPEDIENTE N.º: 03/2008.-

REFERENTE: La señora Paula Junco, administradora de la Asociación Civil Barrio Bahía Cauquén, solicita que se desatienda cualquier pedido por parte de propietarios individuales del barrio respecto a la derogación del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 6600.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 06/2026:

C.D.
M.L.C.V.

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejál Bloque PJ

Vladimir ESPECHE
Concejál Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque Provincia
Grande

Valter TAVARONE
Concejál Bloque
Somos Fueguinos

Vanina OJEDA
Concejala Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejál Bloque PJ

Marjorette SALDIAS
Concejál Bloque LLA

Dar ingreso por mesa de entrada legislativa según acta correspondiente

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área de Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 06/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de octubre del año 2026, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Vanina OJEDA (PJ), Daiana FREIBERGER (PG), Vladimir ESPECHE (MPF), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Analía ESCALANTE (Forja) y Majorette SALDIAS (LLA).-----

Se encuentran presentes el Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentaria, Dn. Omar BECERRA, la secretaria administrativa Noelia BUTT y la Viceintendente, presidenta Abg. Gabriela Muñiz SICCARDI.-----

Analizando el Boletín de la comisión se da tratamientos a los siguientes asuntos:

Asunto 311/2026, expediente 126/1988. De Somos Fueguinos. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de regularización y control de los niveles de emisión sonora en el ejido urbano de la ciudad y las correspondientes sanciones.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

La presidenta comenta que le presentaron el reclamo para recibir respuesta al Secretario de relaciones Vecinales y Parlamentaria.-----

Asunto 486/2026, expediente 152/1984. De la Comisión de Policía Municipal. Remite Dictamen sobre Asunto 247/2026. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación.-----

La presidenta comenta que le presentaron el reclamo para recibir respuesta al Secretario de relaciones Vecinales y Parlamentaria.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 396/2026, expediente 48/2020. La señora María Luna y el señor Federico García amplían los fundamentos del pedido de revisión y derogación del artículo 10 de la Ordenanza Municipal N.º 6600 (Asunto 245/2026).-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 365/2026, expediente 03/2008. La señora Paula Junco, administradora de la Asociación Civil Barrio Bahía Cauquén, solicita que se desatienda cualquier pedido por parte de propietarios individuales del barrio respecto a la derogación del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 6600.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 245/2026, expediente 48/2020. La señora María Luna presenta proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 10 de la Ordenanza 6600.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 284/2025, expediente 503/1997. De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Remite proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874 (Asunto 23/2025).-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 231/2025, expediente 09/2016. De Somos Fueguinos. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de esfuerzo compartido para la ejecución de obra pública municipal de infraestructura, a través de aportes convenidos con los vecinos adjudicatarios, preadjudicatarios o titulares del dominio de los inmuebles que se beneficiarán con su ejecución, por medio de la constitución de consorcios vecinales.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1069/2024, expediente 244/2002. De Somos Fueguinos. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el Régimen Electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Juzgado Electoral remitiendo el asunto de referencia a los efectos de conocer opinión. -----

Asunto 532/2026, expediente 68/2026. Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen de Fomento de Comercios con Identidad Local, destinada a incentivar el abastecimiento, la exhibición y la comercialización de bienes manufacturados con insumos y/o mano de obra local en en comercios minoristas habilitados en la ciudad de Ushuaia.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

La presidenta cursará desde su bloque las invitaciones a la Cámara de comercio y demás actores interesados por este asunto.-----

Asunto 911/2026, expediente 182/2002. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite proyecto de Pliego de Cláusulas particulares y generales para la Concesión del Servicio Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad.-----

Se encuentran presentes el Secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, Sr. David Ferreyra y la Secretaría de Economía y Finanzas, C.P. Araceli Oviedo y la Sra. Mayra Padin quien está a cargo de la Dirección de Costos y Variaciones de la Municipalidad.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"